

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2020.**

(35)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas del día nueve de octubre de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO (Se incorporó en el punto de Informes) y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

- 2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las **obras de Campaña de Aglomerados y Caminos 2020, Palencia**, con un presupuesto total de 124.795,73 €, IVA incluido.
- 2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato del **servicio para Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección Facultativa y resto de asistencia técnica de las obras del Centro Social Municipal Miguel de Unamuno**, dentro de la Estrategia D.U.S.I., con un valor estimado del contrato (sin IVA) de 53.719,01 €; (21% IVA): 11.280,99 €, siendo el Presupuesto Total de 65.000,00 €.
- 2.3 Declarar desierto el concurso convocado para adjudicar el contrato de **instalación, mantenimiento y soporte de una red wifi bajo la plataforma wifi4EV del Ayuntamiento de Palencia**, al considerar retirada la oferta del único licitador.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Considerar retirada la oferta de Wavecom-Soluções Radio S.A. al contrato de instalación, mantenimiento y soporte de una red Wifi bajo la plataforma Wifi4EV del Ayuntamiento de Palencia. Y declarar desierto el procedimiento.

2º.- Proceder a la devolución de la garantía depositada por el licitador en importe de 1.499,41€.

Todo ello como resultado de la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público y Pliegos Técnicos y Administrativos del Contrato.

3º.- Publicar el acuerdo a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

4º.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

5º.- Remitir al Gestor del contrato, el expediente para que adopte los actos que requieran su consideración.

2.4 Adjudicar el contrato de suministro (subtipo arrendamiento), así como los servicios de instalación, montaje, mantenimiento y desmontajes de la iluminación y ornamentación para las Navidades 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023 y las fiestas de San Antolín 2021 y 2022., a favor de

Licitador/adjudicatario	Precio antes de IVA	IVA
ELECTRICIDAD C.PLAZA S.L.	170.440	21%

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: ELECTRICIDAD C.PLAZA S.L. Fecha presentación: 27-07-2020 13:09	Admitido	30,00	60,00	90,00	1
Razón Social: LUZORMUR, SL Fecha presentación: 29-07-2020 12:13	Admitido	20,00	55,19	75,19	2
Razón Social: RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES Fecha presentación: 28-07-2020 14:14	Admitido	10,00	55,79	65,79	3

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 1/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos el 3 de noviembre de 2019, al caer sobre su vehículo un árbol mientras se encontraba aparcado en el lateral del Pabellón Municipal de Deportes en las Huertas del Obispo,

de esta Ciudad , (R.P. 1/20) ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. La indemnización sería por importe de 4.206,78 €. Al estar establecidos por la franquicia de la Póliza del Seguro, un importe de 900,00 €, estos se abonarían por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia. Siendo el importe a abonar por la Cia. de Seguros el de 3.306,78 €.

4.- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

4.1 Aprobación de los precios públicos de las actividades integrantes de la programación "Otoño Cultural, 2020".

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar los precios públicos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación Otoño Cultural, 2020, que tendrá lugar en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, a celebrar en el Teatro Principal y Teatro Ortega de Palencia, por los importes recogidos en el Informe de la Sra. Coordinadora del Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de 29 de septiembre de 2020, estando condicionada dicha aprobación a que se dote de la correspondiente consignación presupuestaria para cubrir la diferencia entre los gastos y los ingresos previstos.

5.- CEMENTERIO.

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 5.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la unidad de enterramiento N° 28, Fila 2, Término 3 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 6, Fila 12, Término 12 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 40, Fila 8, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 2, Término 14 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, informó de los siguientes asuntos:

1) Del expediente de contratación para el suministro de las carrozas, iluminación y sonido para las Cabalgatas de Reyes de los años 2021, 2022 y 2023, dijo que se iba a incluir en el Orden del Día de esta sesión, por urgencia, sin embargo no se ha hecho al haber surgido algunos inconvenientes para su adjudicación, derivados de lo que ocurriría como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19. Si no se formaliza el contrato habría que indemnizar. Otra opción podría ser la de ampliar el contrato un año más si no se pudiera realizar la anualidad del ejercicio 2021, para lo que habría que ver cuál podría ser la solución jurídica más adecuada. Se está estudiando esa problemática en Secretaría y Contratación, al objeto de hacer bien lo que proceda realizar. Reiteró que se está estudiando el asunto, se tratará el próximo viernes y se hablará antes con los portavoces de los grupos.

2) **Dª Miriam Andrés Prieto** recordó lo ya hablado en esta Junta de Gobierno Local, y también con el Delegado, sobre la petición del Partido Socialista sobre la necesidad de contar con criterios masivos respecto al asunto de la lucha contra la pandemia del COVID-19. Que resulta necesario continuar guiándose por criterios técnicos y sanitarios, los mismos criterios que se aplican en la Comunidad Autónoma. Recordó que el Presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Sr. Feijóo acaba de aprobar criterios masivos, con objeto de poder atajar la cadena de contagios. No estaría mal, añadió, que todo lo que se pueda atajar, que se ataje. En Palencia, hay una situación concreta que habrá que solucionar. Se hace esa propuesta; salen asintomáticos masivos. Pide por ello, que como Alcalde de este Ayuntamiento, haga esa propuesta; que se valore el hacerla.

D. Mario Simón Martín, Presidente, recordó que no es el ámbito municipal donde se establecen esos criterios, sino que corresponde a las autoridades sanitarias; que los test serológicos no tienen mucha incidencia, si bien, se hacen en Palencia.

D. Luís Miguel Cárcel Cárcel, señaló que se hacen más análisis y por eso salen tantos positivos. Que realizar controles serológicos está bien, pero deben ir dirigidos a poblaciones con mucho contacto.

Dª Sonia Lalanda Sanmiguel recordó lo que sucedió en la primera ola del virus; se contestó que no era competencia municipal.

D. Mario Simón Martín aclaró que hay comunidades autónomas en las que los resultados tardan de 1 a 5 días, depende de los casos; aquí, por el contrario, se están conociendo los resultados de las PCR en 8 o 10 horas. Que aquí se hacen PCR porque hay capacidad para hacerlas; entrar en los test serológicos no lo ve.

Dª Raquel Martín Lorenzo manifestó que se están haciendo muchas pruebas.

D. Luís Miguel Cárcel Cárcel, corroboró que efectivamente se están haciendo muchas pruebas; que hay un alto nivel de pruebas.

Dª Miriam Andrés Prieto dijo que hay otros factores a tener en cuenta, no solamente los analizados con las PCR.

D. Luís Miguel Cárcel Cárcel, respondió que por ejemplo el clima también tiene influencia.

D. Mario Simón Martín señaló que la situación no está tan mal; ayer de 30 casos se bajó a 24. Hoy en la Escuela de Enfermería ha habido 8 casos y 38 personas se hallan en cuarentena. Que no está tan mal como parece, la estrategia la fija la Junta de Castilla y León.

Sobre el asunto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sobre los confinamientos, señaló que cree que aquí no va a tener incidencia, pues va a mantenerse la Orden de la Consejería de Sanidad, dictada. Es posible que se publique otra Orden más restrictiva que afecte al mundo del deporte, a las mascarillas y otros temas relacionados con la pandemia.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinte y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

